1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 697111

CONTRATO No. 08000732023 Del 18/01/2023 **SEDE O REGIONAL**: Atlántico

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 18/01/2023 HASTA: 31/12/2023

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **MARIANELA CANTILLO GONZALEZ**

No. Documento de identificación: **1,045,231,184** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **7904674200** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **11.2 / 11.2** Mes de Pago: **DICIEMBRE** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**43,275,166.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**1,261,667.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**43,275,166.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**0.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 17123 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4102-1500-13-0-4102038-02	27	**1,261,667.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	**189,200.00**
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	**242,200.00**
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC, SEGURO PENSIÓN U OTROS (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**7,900.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha Creación 12/21/2023 12:39:35 PM

Fecha Impresión: 12/21/2023 12:42:07 PM

Corrección: 0 **F1.P17.GF**

Obligación Contractual	Producto
2. APOYAR AL SUPERVISOR DE LOS CONTRATOS DE APORTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE SUPERVISIÓN, EL CRONOGRAMA DE REUNIONES, LOS CRONOGRAMAS DE ENTREGA DE INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL, LA ACTUALIZACIÓN DE DIRECTORIOS DE ENTIDADES CONTRATISTAS, LA PROGRAMACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS DE SUPERVISIÓN.	Se trabaja en los ajustes del cronograma de las visitas a entidades en el marco de la supervisión de protección para el periodo diciembre del 2023, de acuerdo con las novedades que se presentan. Se trabaja en el cronograma de revisión documental y entrega de informes de supervisión, ajustando las fechas de acuerdo con la llegada de los informes de prestación de servicios de cada operador.
3. APOYAR AL SUPERVISOR DE LOS CONTRATOS DE APORTE EN LA SOCIALIZACIÓN A ENTIDADES CONTRATISTAS, DE LAS CONDICIONES DE LA SUPERVISIÓN, LINEAMIENTOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL, RUTA DE CONSULTA Y DESCARGA DE DOCUMENTOS EN LA PÁGINA DEL ICBF, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE REUNIONES DE EQUIPOS, LA PRESENTACIÓN DE INFORMES, VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES Y COMPROMISOS QUE SE SEGUIRÁN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Se asiste a reuniones programadas con las supervisoras de los contratos de protección, equipo de apoyo a la supervisión y equipo de asistencia técnica, entregando información de la revisión documental y balance de requerimientos por presuntos incumplimientos de cada contrato.
4. ACOMPAÑAR LA REALIZACIÓN DE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN A LAS ENTIDADES CONTRATISTAS Y UNIDADES DE SERVICIO DE LOS CONTRATOS DE APORTE CUYA SUPERVISIÓN DEBA APOYAR, APLICANDO LAS NORMAS, ESPECIFICACIONES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, INSTRUMENTOS, LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ETC., ESTABLECIDOS POR LAS INSTANCIAS COMPETENTES DEL ICBF, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS DEFINIDOS POR LAS MISMAS.	Durante este periodo se realiza la supervisión a las EAS para seguimiento y elaboración de informes de supervisión. Contrato No. 08003212022 Intervención de Apoyo Contrato No. 08003152022 Intervención de Apoyo Contrato No. 08003272022 Intervención de Apoyo Contrato No. 08003302022 Intervención de Apoyo El insumo de esta supervisión se proyecta directamente en los informes de supervisión y se envía al financiero y supervisor de contrato a través de correo electrónico. Se realizó la revisión de acuerdo con los siguientes anexos: Una vez se realizan las visitas de supervisión, en el término de tres días se envía al supervisor y al equipo de asistencia técnica. Todos los informes de resultados se entregan en los términos.

5. APOYAR LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADOS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE APORTE Y PROYECTAR PARA LA FIRMA DEL SUPERVISOR EL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA QUE SE REALICEN LOS AJUSTES A QUE HAYA LUGAR.	Se realiza apoyo en la verificación del cumplimiento de las obligaciones relacionados con el Sistema Integrado de Gestión: Contrato No. 08003212022 Intervención de Apoyo Contrato No. 08003152022 Intervención de Apoyo Contrato No. 08003272022 Intervención de Apoyo Contrato No. 08003302022 Intervención de Apoyo A la fecha no se han proyectado requerimientos por presuntos incumplimientos, posterior revisión. Se enviaron observaciones de forma al operador y al supervisor a través de correos electrónicos.
6. APOYAR AL SUPERVISOR DE LOS CONTRATOS DE APORTE, EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES SOBRE EL ESTADO Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.	Durante este periodo se inicia elaboración de los informes de supervisión mensual, conforme los informes de prestación de servicios de las EAS FANES, Cedesocial, Fundación, Comfamiliar, Corporación Jaime Urquijo (UDS Sabanalarga y UDS Villanueva) Contrato No. 08003212022 Intervención de Apoyo Contrato No. 08003152022 Intervención de Apoyo Contrato No. 08003272022 Intervención de Apoyo Contrato No. 08003302022 Intervención de Apoyo

7. APOYAR LA REVISIÓN OPORTUNA DE LOS INFORMES MENSUALES, EXTRAORDINARIOS Y FINALES DE EJECUCIÓN PRESENTADOS POR LAS ENTIDADES CONTRATISTAS SEGÚN LOS PLAZOS PACTADOS Y ENTREGAR LOS INSUMOS TÉCNICOS PARA LA PROYECCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES.	Durante este periodo se realiza elaboración de los informes de supervisión conforme los informes de prestación de servicios de las EAS FANES, Cedesocial, Corporación Jaime Urquijo. Contrato No. 08003212022 Intervención de Apoyo Contrato No. 08003152022 Intervención de Apoyo Contrato No. 08003272022 Intervención de Apoyo Contrato No. 08003302022 Intervención de Apoyo Se proyectaron los siguientes requerimientos: Requerimiento No. 2 por presunto incumplimiento de obligaciones contractuales Contrato de Aporte No. 08003302022 ?Modalidad: Intervención de Apoyo Psicosocial /Corporación Jaime Urquijo Barrios Requerimiento No. 4 por presunto incumplimiento de obligaciones contractuales Contrato de Aporte No. 08003152022 ?Modalidad: Intervención de Apoyo Psicosocial /FANES Requerimiento No. 4 por presunto incumplimiento de obligaciones contractuales Contrato de Aporte No. 08003162022 ?Modalidad: Internado RAJ Fundación Pactos Requerimiento No. 7 por presunto incumplimiento de obligaciones contractuales Contrato de Aporte No. 08003282022 ?Modalidad: Internado RD, Fundación Hogar Reencontrarse. Requerimiento No. 10 por presunto incumplimiento de obligaciones contractuales Contrato de Aporte No. 08003352022 ?Modalidad: Hogar Sustituto, Fundación Cedesocial. Los requerimientos se remitieron a través de correos electrónicos a cada supervisor.
8. APOYAR EL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS, INCLUYENDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DEFINIDAS POR EL SUPERVISOR Y/O A LAS ENTIDADES CONTRATISTAS.	Se está haciendo el seguimiento de los requerimientos proyectados a los supervisores tanto en el envío de la información como las respuestas de las entidades que fueron requeridas a través de correo electrónico, este periodo del Centro Zonal Norte Centro Histórico y del GAT.
9. APOYAR LAS RESPUESTAS A LAS PETICIONES, RECLAMOS, ETC., QUE SE PRESENTEN RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTE DE PROTECCIÓN	A la fecha no se presentaron peticiones, reclamos, etc., relacionadas con la ejecución de los contratos de aporte de Protección

10. PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, APOYANDO AL SUPERVISOR EN LA GENERACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA.	El equipo de apoyo a la supervisión realiza análisis en conjunto de los resultados una vez terminan las visitas para generar acciones en caso de ser necesario. Entre las acciones generadas se evidencia proyección de requerimiento y seguimiento de cumplimiento de acción de mejora.
11. CUMPLIR CON TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON ESTE OBJETO CONTRACTUAL	Se proyectaron 6 actas en el marco del acuerdo de gestión. Se realizaron 6 visitas en el marco del acuerdo de gestión.
1. APOYAR AL SUPERVISOR DE LOS CONTRATOS DE APORTE DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE LA REGIONAL ATLÁNTICO, QUE LE SEAN ASIGNADOS, EN LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE SU COMPETENCIA PROFESIONAL RELACIONADAS CON LA SUPERVISIÓN DE ESTOS CONTRATOS.	Durante este periodo se realiza la revisión documental y supervisión mensual de los contratos de aporte de las modalidades: Intervención de Apoyo psicosocial (Fanes), Intervención de Apoyo psicosocial (Cedesocial, Comfamiliar, Corporación Jaime Urquijo Sabanalarga y Corporación Jaime Urquijo Barranquilla), Contrato No. 08003212022 Intervención de Apoyo Contrato No. 08003152022 Intervención de Apoyo Contrato No. 08003272022 Intervención de Apoyo Contrato No. 08003302022 Intervención de Apoyo Lo anterior junto con las respectivas observaciones y posteriores revisiones de subsanaciones de todos los contratos en mención, remitidos mediante correos electrónicos a cada supervisor de contrato.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 08000732023 DEL 2023.

Firma del Contratista: Marianela Cantillo

C.C No.: 1,045,231,184

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de un millón doscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte.,($ 1,261,667.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
YAMILE ROSA CAMPBELL ESCORCIA	COORDINADORA	GRUPO ASISTENCIA TECNICA	Yamile Campbell E.

Revisó:_____

BARRANQUILLA, 21/12/2023

Documento de cobro No ***13***

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

MARIANELA CANTILLO GONZALEZ
NIT. No. 1045231184-2

La suma de ***un millón doscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos M/cte****.* ***($1.261.667****), por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DERECHOS VULNERADOS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, del contrato* ***N° 08000732023*** *del año 2023.*

Consignar a la cuenta número 77515338589 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
21/12/2023	30/12/2023

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6910

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	SI/NO
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Articulo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria*	*SI*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, $ 53.205.600,00)*	*NO*
4	*• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($ 133.014.000,00 - 2022) ($ 148.442.000,00 - 2023) con el sector privado o 4.000 UVT ($ 152.016.000,00 - 2022) ($ 169.648.000,00 - 2023) con el Estado*	*NO*
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($ 133.014.000,00 - 2022) ($ 148.442.000,00 - 2023) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o supérior a 4.000 UVT ($ 169.648.000,00 - 2023) ($ 152.016.000,00 - 2022)	*NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0,00 %*
6	• ***PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro****, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (****Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta****)*	*NO*
	• ***PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)***	*SI*

Cordialmente,

Marianela Cantillo

MARIANELA CANTILLO GONZALEZ
C.C.: ***1045231184***
Dirección: ***KR 58 49 30***
Celular: ***3111111111***

Correo Electrónico: ***MARIAC_GONZALEZ@OUTLOOK.COM***
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

Barranquilla, 21 de diciembre de 2023

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **MARIANELA CANTILLO GONZALEZ** identificada con C.C. N.º **1045231184**, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2277 de 2022 "Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social", y Ley 2010 de 2019 "Ley de Crecimiento Económico"[1] y informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI ■ NO ☐

2. Que los ingresos por el Contrato N° **08000732023** del 18 día de enero de 2023, corresponde al concepto

■ de:Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
☐ Cedula de Pensiones
☐ Cedula Dividendos y participaciones

3. **BENEFICIOS TRIBUTARIOS**

3.1 El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria. (Artículo 206 y 383 E.T, Parágrafo 2) (*Aplica para renta de trabajo, renta exenta del 25%)*.

SI ■ NO ☐

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18 y Ley 2277 de 2022 Artículo 9, Articulo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
Mariaan Sofia Suarez Cantillo	1045252905	07/03/2002	HIJA

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

[1] Ley 2155 de 2021 "Inversión Social" – no modifico la Base se Retención establecida en la Ley 2010 de 2019.

1.1 ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*
1.2 ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*
1.3 ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*
2. ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*
3. ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.

2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCP, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2023.

3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ■

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ■

Cordialmente,

Marianela Cantillo

MARIANELA CANTILLO GONZALEZ
C.C. No. 1045231184
Teléfono: 3215191358
Email: mariac_gonzalez@outlook.com

[1] Ley 2155 de 2021 "Inversión Social" – no modifico la Base se Retención establecida en la Ley 2010 de 2019.

1.1 ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*
1.2 ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*
1.3 ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*
2. ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*
3. ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1045231184
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIANELA CANTILLO GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CLL 49 N 58-30	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7904674200**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/07			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	324592769

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 242.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 242.300	$ 0	$ 242.300
SUBTOTALES:										**$ 242.300**	**$ 0**	**$ 242.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 189.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 189.300	$ 0	$ 0	$ 189.300
SUBTOTALES:													**$ 189.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 189.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 8.000
SUBTOTALES:									**$ 8.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES											
																												PENSIÓN									SALUD						ARP																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1045231184	CANTILLO GONZALEZ MARIANELA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.514.000				NO																		230201-PROTECCION	30	$ 1.514.000	$ 242.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 242.300	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.514.000	$ 189.300	$ 0	$ 189.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.514.000	104523118	$ 8.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 439.600**